

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Dando cumplimiento a lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2010, y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de las ordenanzas correspondientes a los siguientes tributos municipales:

Tasa por prestación del servicio de distribución de agua, incluidos los derechos de enganche (ordenanza fiscal número 1).

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 del citado Decreto podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación de reclamaciones: Registro General del Ayuntamiento de Camuñas.
Órgano ante el que se reclama: Pleno.

Camuñas 25 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, Concepción Medina Díaz.

N.º I.-11154